

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “(...) *Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso (...)”;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Contratación Pública, dispone: *“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante Resolución Nro. EPMMOP-GG-2023-0224-R de 14 de julio de 2023, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP resuelve *“Expedir las directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la – EPMMOP”*, y en su Art. 10, Plan Anual de Contrataciones, delega al o la Gerente Administrativo Financiero la cual podrá elaborar, suscribir y publicar las Resoluciones de aprobación del Plan Anual de Contrataciones – PAC – y sus reformas en la página web institucional como en el portal de compras públicas SERCOP, hasta por el monte que resulte de multiplicar el coeficiente 0.00003 por el Presupuesto Inicial del Estado y que supere el monto de la ínfima cuantía.

Que, mediante Resolución No. DIR-12-SE-2023-06 el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Presupuesto General, El Plan Operativo Anual y Plan de Inversión 2024 de la EPMMOP”*.

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Que, mediante Resolución No. DIR-13-SE-2023-06 por la cual el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó, *“el Plan de Inversión Cuatrianual, la Programación Presupuestaria Cuatrianual, y el techo presupuestario por Programa 2024-2017 de la EPMMOP”*.

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GOP-2024-0426-M de 22 de enero de 2024, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2024), justificando la necesidad de “incluir y modificar” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procedimientos de contratación indispensables para contar con obras, con asfaltado de vías y de ingeniería civil los cuales son necesarios para realizar los trabajos de rehabilitación y construcción de la infraestructura vial del DMQ.

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750105	542100018	OBRA	REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DEL CIRCUITO DE BUSES DE ATUCUCHO Y CALLE JULIO ZALDUMBIDE	1.119.580,57	Licitación		MODIFICA "VALOR TOTAL (\$)"
750105	542100018	OBRA	REHABILITACION VIAL ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO PAQUETE 1	1.262.796,42	Licitación		
730811	153300017	BIEN	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE CURADO LENTO PARA PROYECTOS DE REHABILITACION VIAL A TRAVES DE RECICLAJE DE PAVIMENTO EN FRIO Y OBRAS VARIAS EN EL DMQ	2.403.963,00	Subasta Inversa Electrónica		
750105	542100018	OBRA	REHABILITACION VIAL DE LA CALLE SIMON BOLIVAR SECTOR GUAYLLABAMBA	1.842.632,91	Licitación	CI	
750105	532900011	OBRA	PAVIMENTACION RIGIDA DE LA ECOVIA ESTACION RIO COCA, PLAYON DE LA MARIN	4.208.544,29	Licitación		
750105	542100018	OBRA	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ADMINISTRACIONES ZONALES DE EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA Y CALDERON	1.391.707,21	Licitación		
750105	542100018	OBRA	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ADMINISTRACIONES ZONALES DE QUITUMBE, ELOY ALFARO Y MANUELA SAENZ	1.391.707,21	Licitación		

Que, Con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

En ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.



Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

RESUELVE:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DEL CIRCUITO DE BUSES DE ATUCUCHO Y CALLE JULIO ZALDUMBIDE	1.183.166,64	C1
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO PAQUETE 1	1.322.893,29	
730811	153300017	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE CURADO LENTO PARA PROYECTOS DE REHABILITACION VIAL A TRAVES DE RECICLAJE DE PAVIMENTO EN FRIO Y OBRAS VARIAS EN EL DMQ	2.300.000,00	
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL DE LA CALLE SIMON BOLIVAR SECTOR GUAYLLABAMBA	1.695.856,38	
750105	532900011	OBRA	Licitación	PAVIMENTACION RIGIDA DE LA ECOVIA ESTACION RIO COCA, PLAYON DE LA MARIN	5.133.861,47	

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRA	Licitación	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ADMINISTRACIONES ZONALES DE EUGENIO ESPEJO, LA DELICIA Y CALDERON	1.391.707,21	C1
750105	542100018	OBRA	Licitación	MANTENIMIENTO VIAL EN LA ADMINISTRACIONES ZONALES DE QUITUMBE, ELOY ALFARO Y MANUELA SAENZ	1.391.707,21	

- **Modificación** (Cuatrimestre, objeto, partida, presupuesto, tipo de compra, CPC, valores y entre otros:

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL DE LAS CALLES DEL CIRCUITO DE BUSES DE ATUCUCHO Y CALLE JULIO ZALDUMBIDE	1.119.580,57	C1
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL ADMINISTRACION ZONAL TUMBACO PAQUETE 1	1.262.796,42	
730811	153300017	BIEN	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE EMULSION ASFALTICA DE CURADO LENTO PARA PROYECTOS DE REHABILITACION VIAL A TRAVES DE RECICLAJE DE PAVIMENTO EN FRIO Y OBRAS VARIAS EN EL DMQ	2.403.963,00	
750105	542100018	OBRA	Licitación	REHABILITACION VIAL DE LA CALLE SIMON BOLIVAR SECTOR GUAYLLABAMBA	1.842.632,91	
750105	532900011	OBRA	Licitación	PAVIMENTACION RIGIDA DE LA ECOVIA ESTACION RIO COCA, PLAYON DE LA MARIN	4.208.544,29	

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados sean financiados con el Presupuesto Institucional.

Art. 3.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución.

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Referencias:

- EPMMOP-GOP-2024-0426-M

Anexos:

- 1_Presupuesto_Mantenimiento_vial-signed.pdf
- 1_Presupuesto_Mantenimiento_Sur-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO atucucho-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO ecovia-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO Tumbaco P1-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO MV SUR-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO MV NORTE-signed-signed-signed.pdf
- 1_PRESUPUESTO_UNIFICADO_SBG-signed.pdf
- 1_PRESUPUESTO_UNIFICADO-signed.pdf
- 1_presupuesto_ecovia-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 LICO guayallabamba-signed-signed-signed.pdf
- 2_ESTUDIO_DE_MERCADO_ECLENTO_RECICLAJE_16012024-signed-signed.pdf
- Anexo 1. INFORME DE NECESIDADES 2024 EC LENTO
RECICLAJE-signed-signed-signed.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0198-M.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0171-M.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0225-M.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0226-M.pdf
- 002i_anexo_matriz_2023_reforma_pac ENERO 19 (LICO).xlsx
- EPMMOP-GP-2024-0233-M.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0236-M.pdf
- EPMMOP-GP-2024-0237-M.pdf
- 002i_anexo_matriz_2023_reforma_pac ENERO GG-signed-signed.pdf
- 003I Solicitud y Cronograma Implementación PAC -ENERO LICO-signed-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_EPMMOP-GOP-2024-0426-M.pdf



Resolución Nro. EPMMOP-GG-2024-0004-R

Quito, D.M., 24 de enero de 2024

Copia:

Señora Tecnóloga

Andrea Susana Cordova Ayala

Ejecutor de Procesos 2

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS**

Señor Magíster En Administración De Empresas

Marco Vinicio Altamirano Alvarez

Director Administrativo

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Señora Magíster

Fanny Eugenia Garate Correa

Gerente Administrativa Financiera

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

